

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 23
Martes 21 de setiembre de 2021**

**CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2021**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 23
Martes 21 de setiembre de 2021
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Gourzong Cerdas, David Hubert
Pérez Pérez, Nielsen	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Montero Gómez, Catalina	Chacón Monge, Luis Fernando
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorlery
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Aiza Campos, Luis Antonio
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Nicolás Solano, Franggi
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Acuña Cabrera, Ivonne
Díaz Mejía, Shirley	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Segreda Sagot, Floria María
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Masís Castro, Erwen Yanan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Solís Quirós, María Inés	Muñoz Céspedes, Wálter
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Guevara Navarrete, José María	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Villalta Flórez Estrada, José María	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Salas Eduarte, Aracelly
Rodríguez Steller, Erick	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Corrales Chacón, María José	

ÍNDICE

PARTE ÚNICA	5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 22.....	5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	5
CONTROL POLÍTICO	5
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	18
SEGUNDOS DEBATES.....	18
EXPEDIENTE N.º 22.033, LEY PARA MEJORAR EL PROCESO DE CONTROL PRESUPUESTARIO, POR MEDIO DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS NORMATIVAS Y PRÁCTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	18
EXPEDIENTE N.º 20.808, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY 9398, LEY PARA PERFECCIONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL 28 DE SETIEMBRE DEL 2016	20
EXPEDIENTE N.º 21.756, LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO TERCERO DEL CANTÓN DE GARABITO DENOMINADO: LAGUNILLAS.....	22
PRIMEROS DEBATES.....	24
EXPEDIENTE N.º 22.333, REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N.º 8220, Y SUS REFORMAS	24
EXPEDIENTE N.º 22.584, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CREACIÓN DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, LEY N.º 9971, DE 11 DE MAYO DE 2021	24
EXPEDIENTE N.º 22.585, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN 9 AL CAPÍTULO 2 TÍTULO II QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULO 39, 40, 41 Y 42 DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA N.º 7410 DEL 26 DE MAYO DE 1994 PARA LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA AÉREA COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	26
EXPEDIENTE N.º 21.147, LEY PARA EL APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE USO POLICIAL, SERVICIOS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y EMERGENCIA Y DE INVESTIGACIÓN.....	27
EXPEDIENTE N.º 22.531, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2270 PARA FINANCIAR EL PROYECTO ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE VACUNAS COVID-19 SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	29
EXPEDIENTE N.º 21.252, LEY PARA FOMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS	31

EXPEDIENTE N.º 20.924, REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE LA VENTA DE ACTIVOS OCIOSOS O SUBUTILIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO.....	31
EXPEDIENTE N.º 22.023, LEY PARA IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN ADUANERA Y LA INSTALACIÓN LOS EQUIPOS Y LOS SISTEMAS DE LA TECNOLOGÍA DE INSPECCIÓN NO INTRUSIVA	33
EXPEDIENTE N.º 22.296, REFORMA DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N.º 5662, LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.....	33
EXPEDIENTE N.º 21.670, LEY PARA EL RESCATE DE LAS FINANZAS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUS EMPRESAS	34
EXPEDIENTE N.º 22.179, REFORMA DE LA LEY N.º 7531, DEL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL	34
EXPEDIENTE N.º 22.313, REFORMA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.º 7764, DE 17 DE ABRIL DE 1998, PARA ESTABLECER EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA PROFESIONALES EN NOTARIADO INSCRITOS EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO Y LIQUIDACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA NOTARIAL.....	35
EXPEDIENTE N.º 21.937, LEY DE REFORMA A LA LEY N.º 8285 DEL 30 DE MAYO DE 2002 DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL	40
ANEXOS	58

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes en el salón, inicia la sesión extraordinaria número 23, del 21 de setiembre del 2021.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º
22

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 22.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político previsto para el día de hoy hasta por treinta minutos, iniciando en el uso de la palabra la diputada Villegas Álvarez, doña Patricia, hasta por cinco minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muy buenas tardes, señora presidente, y compañeros y compañeras.

En esta tarde, siendo coherente como persona, como una ciudadana más, como educadora, siendo transparente en mi actuar, en mi hacer con el trabajo en el área de la educación costarricense, yo vengo a ustedes a exponerles algunos retos prioritarios de nuestra educación costarricense.

Con respecto al acceso educativo, necesitamos universalizar el preescolar y la calidad de los servicios para la primera infancia.

Con respecto a las políticas docentes, debemos mejorar la formación docente inicial en las universidades, atraer, contratar y retener a los docentes más talentosos y crear un sistema nacional de evaluación educativa.

Con respecto a los ambientes de aprendizaje y a la infraestructura, debemos aplicar de manera efectiva la reforma curricular del MEP, cambiar lo que pasa dentro del aula, mejorar el desempeño de los estudiantes en las pruebas PISA y FARO, universalizar el currículo de primaria y mejorar los aprendizajes de cada uno de los estudiantes.

Además, debemos implementar la calidad de la infraestructura en los centros educativos, lograr al cien por ciento la conectividad de los centros educativos con banda ancha y promover reformas para gestionar los efectos de la transición demográfica.

También, tenemos que tomar en consideración en este siglo XXI los compromisos de las universidades públicas y privadas en atención a los grandes desafíos que nos están repercutiendo hoy en nuestro país.

Con la gestión del sistema educativo, debemos de apoyar al MEP en el diseño y la aplicación del expediente del estudiante, implementar el programa de formación continua para directores, para supervisores y para las juntas de educación.

También, debemos fortalecer mecanismos de información sobre la oferta y desempeño de la educación superior, ayudar a establecer un foro nacional permanente de políticas y de calidad de la educación superior, y elaborar escenarios prospectivos sobre nuestra educación costarricense.

También, tenemos desafíos importantes que tenemos que enfrentar en estos momentos de crisis educativa como es la formación inicial de los docentes. Debemos de regular la calidad de la formación inicial de los docentes. Los gobiernos son los responsables para regular la calidad, cuya función principal se enfatizará en evaluación de las instituciones estableciendo objetivos en términos de la oferta de la formación inicial a nivel nacional y diseñar e implementar sistemas y procesos de acreditación institucional.

El sistema de formación inicial debe contar con un marco orientado unificado, que establezca los principios fundamentales bajo los cuales las instituciones formadoras deben y requieren de operar.

También, tenemos que tener mecanismos de atracción y de selección, incentivar a la docencia por medio de campañas de indagación social, realizar campañas de valoración del rol docente mediante la identificación y la proyección de casos de docentes ejemplares reconocidos por las comunidades y por la sociedad.

Se podrá, también, implementar programas de incentivos; es decir, becas para la docencia que hagan a la profesión más atractiva, tanto para los estudiantes en el nivel de secundaria que se encuentran en la búsqueda vocacional como para aquellos profesionales de otras carreras que posteriormente deseen dedicarse a la enseñanza.

Se debe implementar un proceso de selección riguroso para los futuros docentes guiados por el desarrollo profesional de los docentes, convirtiéndose en orientadores estándar de calidad educativa en la región para que busque alcanzar la calidad de la educación.

Me queda corto tiempo para poderles expresar a ustedes las necesidades tan apremiantes que en este momento la educación costarricense está sufriendo, básicamente desde su formación inicial, tanto en universidades públicas como en privadas.

Hagamos un esfuerzo riguroso y comprometámonos para que este fin sea hecho una realidad prontamente todos juntos.

Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:

Gracias, diputada Villegas.

Continuamos con el control político, con el diputado Alpízar Castro, Ignacio, hasta por cinco minutos.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hoy enfrentamos una nueva emergencia nacional, pero no hablo de un desastre natural, ni tampoco hablo de una nueva enfermedad; estoy hablando de la educación costarricense. Nuestro sistema educativo enfrenta la peor crisis en cuarenta años.

Yo no sé ustedes, compañeros, pero a mí me preocupa muchísimo saber que a los niños, que son el futuro de Costa Rica, no se les está brindando una educación de calidad y en algunos casos ni siquiera la están recibiendo.

En la sesión realizada en este mismo recinto el miércoles 8 de setiembre, tuvimos la oportunidad de escuchar testimonios de dos estudiantes y, después de hacerlo, solo pude pensar en los miles de niños que han pasado por la misma situación.

Brandy Herrera Gómez nos dijo que, al no contar con conexión a Internet el año pasado, pasé muchas dificultades al momento de realizar la guía, ya que estas en su gran mayoría están adaptadas solo para estudiantes de escenario virtual, y eran pocos los profesores que se interesaban en anexar trabajos que ayudaran a los de escenario físico.

Compañeros, tenemos que ser más serios, primero tenemos que solucionar temas que están afectando directamente a los estudiantes que no han podido recibir lecciones como necesitan.

La educación no es darle una computadora con acceso a Internet a un niño, va mucho más allá de eso. El Internet no es la solución y no quiero que me mal interpreten, el uso de la tecnología ha sido fundamental para muchas cosas, pero debemos ser realistas, algunos profesores no saben cómo brindar un acompañamiento adecuado a distancia y con una guía de trabajo no es suficiente. Son muchos los testimonios de estudiantes y padres de familia acerca de su limitado uso.

Entonces, surge la pregunta: cómo vamos a hablar de alfabetización digital si hay centros educativos que no cumplen con la infraestructura necesaria para al menos recibir a los estudiantes en sus aulas, como es el caso del Colegio Técnico Profesional de Piedades de San Ramón, que se está cayendo a pedazos, solo por poner un ejemplo, porque he visitado muchos centros educativos y que están en situación precaria.

Algunos quieren hacernos creer que contamos con instalaciones educativas aptas para la accesibilidad digital, pero no es así. La realidad es que muchas tienen orden sanitaria de cierre, y resolver eso debería ser prioridad.

El Octavo Informe Estado de la Educación confirma que, desde hace mucho, lo que desde hace mucho tiempo he advertido: la grave crisis que atraviesa nuestra educación se da por la acumulación de problemas que no han sido resueltos y la pandemia solo vino a agravar la situación.

Pero no le echemos las culpas al covid, urge que el MEP y el Poder Ejecutivo se arrollen las mangas, que dejen de vivir en un mundo de fantasía, porque la realidad de los estudiantes y de los centros educativos dista mucho de lo que hablan ellos en medios de comunicación.

También, quiero recordarles estas palabras de la estudiante Brandy Herrera: Pocos profesores realmente se tomaban el tiempo para explicar la guía, la materia y atender las dudas, no es solo leer la guía, como hacían muchos.

Compañeros, no es únicamente enviar un documento y que los estudiantes, sus papás, se la jueguen, como decimos popularmente. Si no se toman acciones inmediatas para detener esta crisis de brechas educativas y sociales, continuarán creciendo día con día. Lamentablemente, los más afectados son los niños, niñas y adolescentes que vienen de hogares con escasos recursos y que en su gran mayoría asisten a escuelas y colegios públicos.

¿Para qué una computadora si no tengo agua?, ¿para qué acceso a Internet si no tengo escritorios o si la escuela se me cae a pedazos mientras imparto clases? O

peor aún, ¿para qué la educación a distancia, si no puedo brindar el acompañamiento de calidad que necesitan los estudiantes?

No engañemos a los costarricenses, el acceso a Internet no va a resolver la desigualdad educativa que existe. Un proyecto no es mágico para solucionar la emergencia educativa que enfrentamos. Se necesita voluntad, ganas de hacer las cosas bien, pero, sobre todo, coordinación adecuada y liderada de forma diligente e inteligente.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:

Gracias, diputado Alpízar.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera, Ivonne, hasta por cinco minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputada.

Compañeros y compañeras, buenas tardes.

Todas las personas tenemos derecho a vivir una vida libre de cualquier manifestación de violencia y discriminación. Como legisladores y legisladoras, tenemos la gran oportunidad de corregir, reformar y crear leyes con la mirada puesta en la equidad y la igualdad.

El campo de la publicidad y propaganda producida y emitida en medios de comunicación no está exento. De hecho, constituye un área en la que de manera sistemática se denigra y violenta la imagen y la dignidad de las mujeres.

En el país contamos con la Ley 5811, Ley que Regula la Propaganda que Utiliza la Imagen de la Mujer, que es del año 1975, y su última reforma fue en el año 1998. A pesar de que la ley en su momento fue un paso muy importante, la realidad es que la propaganda comercial, así como los medios de difusión, han cambiado sustancialmente, siendo necesario reformar la ley para adecuarla a esta nueva realidad.

Justamente en esa línea, planteé meses atrás el expediente 22.457 y luego llegó a la Comisión de la Mujer el expediente 22.505 de la diputada Pérez. Coincidimos ahí con el expediente 21.375 del diputado Villalta.

Claras sobre la carencia y debilidades, hicimos equipo para reformar parcialmente y seguir estudiando una reforma integral a la Ley 5811 para garantizar la protección de los derechos humanos de las mujeres.

Es motivo de alegría comunicarles hoy que el día de ayer en la Comisión de la Mujer se emitió dictamen unánime del expediente 21.375, luego de un amplio trabajo y que esperamos pronto pueda contar con el apoyo de todos los diputados de este Plenario.

Entre las reformas que contempla este expediente, me permito citar que se incluya dentro de la ley las plataformas digitales de comunicación, los anuncios publicitarios comerciales que utilizan la imagen de la mujer de forma ofensiva, discriminatoria o que reproduzca estereotipos de género, utilizando su cuerpo o partes del mismo como objeto en relación o no con el producto que se pretende promocionar; la presentación sin fines noticiosos de la imagen de la mujer como objetos sexuales en las portadas y contraportadas con el fin de aumentar sus ventas.

Se fortalece el Consejo Asesor de Publicidad y se amplía y especifican sus funciones, con el fin de tener mayor claridad para la ampliación de la ley.

Finalmente, se ajusta el tema de las sanciones en términos de multas, de manera proporcional y racional a quien incumpla lo estipulado en la ley, aunque claro está, atenta contra la dignidad e integridad de las mujeres..., es impagable, la ley busca prevenir que por medio de la publicidad de vulneren los derechos de las mujeres.

Compañeras y compañeros diputados, recordemos que el papel que juega la publicidad es determinante, ya que se convierte en una herramienta de comunicación social con la capacidad de formar modelos colectivos, de valores y comportamientos.

Los medios de comunicación deben ser conscientes que cuando reproducen textos, bocetos, anuncios, libretos, guiones o cuñas con las indicaciones de sonido y, en general, todo aquel material publicitario destinado a transmitirse y proyectarse por medio de plataformas de comunicación y de los medios de comunicación masiva, lo pueden hacer reproduciendo roles y mandatos de género propios de las sociedades patriarcales o pueden contribuir con formas que contribuyan a la eliminación de los estereotipos sexistas.

Agradezco al compañero José María Villalta, así como a las compañeras diputadas integrantes de la comisión por el trabajo realizado para alcanzar consenso sobre este tema tan importante para las mujeres, que recogen los aportes de otras iniciativas de ley en esta misma línea. El dictamen unánime de este proyecto de ley es fruto y compromiso, y trabajo de la comisión, incluyendo a personas asesoras y apoyo técnico.

Agradezco también, profundamente, a la licenciada, periodista y abogada María Teresa Cabrera, mi madre, por traer a mi atención este tema, en aras de sumar acciones concretas para fortalecer los derechos de las mujeres y mejorar la convivencia a favor de la sociedad costarricense que queremos heredarles a los futuros niños.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:

Gracias, diputada Acuña.

En el tiempo del diputado Abarca Mora tiene la palabra el diputado Masís Castro hasta por cinco minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras, diputadas, diputados.

Vean, la intención de que podamos rebajar el pago del marchamo es absolutamente necesaria, es muy importante en función de la condición en la que se encuentra este país, lo que pasa es que se está planteando una alternativa muy distinta a la que se había previsto es muy distinta a la ley que se planteó en el 2021 ley para el alivio del pago de marchamo, que es exactamente igual a la que se previó para el 2022 para el próximo año, para el 2022.

Esa moción establecía una reducción de un cincuenta por ciento para vehículos particulares hasta siete millones, una reducción del cincuenta por ciento, me parece que es un buen porcentaje, cincuenta por ciento para vehículos de carga pesada, autobuses y agrícolas, veinticinco por ciento para vehículos particulares mayores al valor fiscal de siete millones, veinticinco por ciento para vehículos de carga pesada superiores a quince millones, etcétera.

Entonces, vamos a ver, se planteaba condiciones favorables realmente para los costarricenses, tenemos que recordar cómo se divide el marchamo, o sea, qué se hace con la plata del marchamo, un sesenta y tres punto ochenta y seis por es el impuesto de propiedad de vehículos, eso se lo lleva el Ministerio de Hacienda; un veintiuno punto noventa y dos es el seguro obligatorio; un cinco punto setenta es el aporte del Consejo de Seguridad Vial; un cuatro punto setenta es el timbre de fauna y scout; un uno punto setenta y cinco es el aporte del transporte público; un uno punto cuarenta y dos parquímetros; un cero coma cuarenta y seis Aresep; y un cero punto veintitrés infracciones a la Ley de Tránsito. Esa es la división del marchamo.

Pero lo que están proponiendo ahorita es totalmente distinto a lo que se ha anunciado, y a lo que se ha anunciado incluso en los perfiles de muchos de ustedes, compañeros y compañeras diputados y diputadas, y me parece que se le está

haciendo creer a la ciudadanía que el rebajo del marchamo va a ser sustancial cuando me parece que no va a ser.

Ahora, alguien redactó una moción que es una tabla de la forma en la cual se piensa aplicar el marchamo, esta tabla se puede interpretar de varias formas, yo espero que quien la haya redactado esté pensando en que los porcentajes establecidos son acumulativos y que al final se le aplica, pero realmente en la forma en la que se redactó es bastante difícil de entenderlo, porque dice que sobre el exceso de doscientos cuarenta mil y hasta novecientos cuarenta mil un cero coma ocho, sobre el exceso de novecientos cuarenta mil y hasta millón seiscientos sesenta un uno punto dos, sobre el exceso de millón ochocientos sesenta y hasta dos millones ochocientos diez un uno punto ocho, sobre el exceso de dos millones ochocientos diez y hasta tres millones quinientos diez dos punto cuatro, sobre el exceso de tres millones quinientos diez mil y hasta cuatro millones doscientos diez dos punto nueve y sobre el exceso de cuatro millones doscientos diez tres punto cinco, no sé si esto lo que pretenden es que sea acumulativo y que se sumen todos estos porcentajes, no sé si efectivamente están haciendo una moción que no sirva para nada en la lógica de que cuál vehículo va a tener esos esos pagos, esos montos de valor fiscal, o sea, tiene que ser vehículos que no estén circulando.

Entonces, yo lo que quiero solicitarles realmente a los proponentes y a quienes han trabajado en este proyecto es que pongamos una moción clara para que sea totalmente comprendida por todos para que no se preste a especulaciones, porque de nuevo lo que han proyectado en las redes sociales es lo que se estableció originalmente la propuesta del marchamo del 2021 y la propuesta del marchamo del 2022, y no podemos hacerle creer a los costarricenses de que va a haber una reducción sustancial del marchamo cuando en realidad no lo va a haber o al menos la moción está en términos incomprensibles.

Ya se me acabó el tiempo.

Muchas gracias, compañeros.

Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:

Gracias, diputado Masís.

En el tiempo de la diputada Volio Pacheco y al diputado Aiza Campos tiene la palabra el diputado José María Villalta hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Recientemente recibimos la alerta por parte de varios directores y directoras de centros educativos y también integrantes de juntas de educación en el país de una

directriz dictada por el Ministerio de Educación que es ya el extremo de la irracionalidad, el extremo del recortismo fiscal suicida y del desorden en la gestión de la infraestructura educativa.

Resulta que esta directriz le ordena a las juntas de educación le ordenaba a las juntas de educación que no podían ejecutar su presupuesto, el presupuesto que ya les han recortado de por sí, les ordenaba una serie de restricciones en la ejecución de su presupuesto y vean lo que decía, y lo traigo aquí, porque es el ejemplo de cómo se ha manejado el tema de la infraestructura educativa y cómo se han manejado muchas cosas en este Gobierno.

Les decía que les ordenaba no realizar erogaciones en nuevos procesos de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios que no sean urgentes e indispensables para el funcionamiento del centro menos cuando no disponen de la totalidad de los recursos para realizarlo; es decir, no deben contar con ingresos futuros que no han recibido.

Se les está diciendo: no cuenten con que les vamos a girar la plata, aunque sea plata que le corresponda. Pero después les dice: Esto incluye no realizar gastos en mantenimiento del centro educativo, excepto que se trate de órdenes sanitarias urgentes y avaladas por la Dirección de Infraestructura Educativa.

Les está diciendo que no pueden, efectivamente, diputada Valladares Rosado, darles mantenimiento a los centros educativos, salvo que haya una orden sanitaria y una medida urgente.

Y dice la diputada Valladares Rosado: con razón en buena parte del país hay ya órdenes sanitarias. Pero precisamente hay órdenes sanitarias, porque no se les dio mantenimiento oportuno a los centros educativos.

Es que esto que les están ordenando a los centros educativos es absolutamente absurdo, irracional. Cualquier persona sabe, sin necesidad de ser ingeniero o ingeniera, que si hay una gotera en el techo lo mejor es tapar la gotera rápido, para que no se pudra todo el techo y no haya que cambiar todo el techo.

Pues eso que les estaban ordenando a los centros educativos es, incluso, irracional desde el punto de vista económico, porque por presentar estadísticas maquilladas el día de hoy para venir a echarle un par de cuentos a la delegación del Fondo Monetario Internacional lo que están haciendo es condenar a los centros educativos a que la infraestructura se deteriore y después sean más las órdenes sanitarias que tendrá que afrontar el próximo Gobierno; una irresponsabilidad absoluta.

Y esto nos lo hicieron llegar directores de centros educativos que pidieron expresamente anonimato. Nos dijeron: diputado Villalta, no diga que nosotros le dimos esto porque tenemos miedo a las represalias.

Bueno, hoy nos enteramos, hoy nos enteramos que el Ministerio de Educación decidió derogar esa absurda directriz que fue denunciada también en varios medios de comunicación. Ya les envió la nota a las juntas de educación derogando la directriz y sustituyéndola por otra que dice que cada centro decidirá cómo se ejecutará el presupuesto. Menos mal que dicen eso. Tuvieron que quebrarse la cabeza para decir eso.

Realmente, realmente, traigo este tema a colación aquí porque es un ejemplo de la improvisación, del desorden con que se ha manejado todo el tema de la infraestructura educativa, pero también es un ejemplo de ese recortismo fiscal suicida que se ha venido aplicando, donde recortan donde no hay que recortar, mientras donde sí podrían recortar no tocan pero ni un colón y, más bien, aumentan los presupuestos como el presupuesto de Casa Presidencial, en este presupuesto ordinario para el 2022.

Y esto lo quiero ligar con otro tema. Cuando se discutió el plan fiscal, cuando se discutió la Ley 9635, advertimos del peligro de que los artículos de esa ley fueran utilizados como excusa para lesionar la inversión social, para violentar el financiamiento de los programas sociales. Y nos dijeron: no se preocupe, eso no se va a tocar, eso no lo vamos a tocar.

Pues lamentablemente, hecha la ley hecha la trampa. Todos los días recibimos denuncias y estoy seguro de que ustedes también en sus despachos reciben denuncias de las instituciones del sector social que les están recortando el presupuesto, que no les giran, que no les giran lo que ya se habían comprometido a girarles en el presupuesto ya recortado; además, una estafa, un engaño porque hacen esos recortes y después vienen aquí ochocientos presupuestos extraordinarios para devolver la plata que saben que no podían recortar. Y esto lo están haciendo en el presupuesto para el 2022.

Yo quiero denunciar aquí que ese presupuesto para el año 2022 es la mayor agresión a los programas sociales que atienden a la población en pobreza y al sistema de educación pública, que se ha hecho en los últimos años en Costa Rica.

Los recortes a los programas de equidad, no al salario de los ministros, no a los gastos superfluos; no, a los programas de equidad que vienen en este presupuesto, son una cosa vergonzosa.

Están rebajando veintidós mil millones en becas, están rebajándole doce mil seiscientos millones a las juntas de educación, al convenio con la Fundación Omar Dengo, en el momento en que más se necesita; por favor, en el momento en que más se necesita.

Diputado Alpízar, usted habló de eso, de la necesidad de llevar acceso a la tecnología a esos estudiantes que están totalmente excluidos. Les están recortando siete mil quinientos millones.

Al Programa de los Comedores Escolares, seis mil cuatrocientos millones. Ayer salieron las trabajadoras de los comedores escolares denunciando esto.

Pero sabe el Gobierno que con esto no se cierra el próximo año, tienen que cerrar los comedores escolares. ¿Y por qué lo hacen?, ¿por qué lo hacen? Para decirle al Fondo Monetario vean qué austeros que somos, qué eficientes que somos, aunque estén provocando un daño social, un daño a la educación, un daño que va a perdurar en el tiempo, varias generaciones perdidas más.

Pueden decirle al Fondo: miren, cómo cumplimos, qué eficientes que somos. Y después que les quede a los próximos gobiernos ese daño social.

Yo estoy convencido, compañeros y compañeras, de que el coronavirus lo vamos a superar, vamos a superar, la humanidad va a superar la pandemia del coronavirus. La vamos a superar, vamos a aprender a adaptarnos, vamos a aprender a adaptarnos a esta pandemia y vamos a superar esa pandemia. Pero el daño que estas decisiones, el daño que estas decisiones le están dejando al país, estas omisiones, esta torpeza, esta negligencia; eso va a perdurar si no actuamos ya.

El daño a la educación pública, al sistema educativo, el rezago, la exclusión que se está generando con estas políticas absurdas, ese va a quedar si no actuamos ya para varias generaciones. Aun cuando hayamos superado el coronavirus, nos va a quedar esta pandemia si no actuamos ya.

Y hago aquí un llamado a todas las fuerzas políticas para que actuemos en defensa de la educación pública, de los programas de equidad, para que no se siga ampliando esa brecha de injusticia que nos va a pasar la factura como sociedad.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

De esta forma, concluimos el espacio de control político, previsto para el día de hoy.

Hay veinticinco diputados y diputadas presentes en el salón. No hay quórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden, que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: 21 SET. 2021



21SEP21 3:06:05PM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Corrección de moción extraordinaria de miércoles 22 de setiembre de 2021

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde corregir el error en la denominación del proyecto de ley, expediente 21.403, convenido para conocer en la sesión extraordinaria aprobada para el día de mañana y se indique el correcto:

EXPEDIENTE 21.403 Compensación a las personas en condición de vulnerabilidad y fortalecimiento al Régimen No Contributivo De Pensiones.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Valladares Rosado, Muñoz Céspedes, Vega Rodríguez, Nicolás Solano, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE ORDEN

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Cabrera Ivonne	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Ramos González Welmer	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Abrir puertas.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.033, LEY PARA MEJORAR EL PROCESO DE CONTROL PRESUPUESTARIO, POR MEDIO DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS NORMATIVAS Y PRÁCTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Hay treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón. Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Cerrar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobado el expediente 22.033.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP. 22.033

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
José María Guevara Navarrete	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Viquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Cabrera Ivonne	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Nicolás Solano Franggi
Solís Quirós María Inés	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Volio Pacheco Zoila Rosa

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 20.808, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ARTÍCULO 2 DE LA
LEY 9398, LEY PARA PERFECCIONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL 28
DE SETIEMBRE DEL 2016

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate, por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Rodríguez Steller, Muñoz Céspedes, Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 20.808.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP. 20.808

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Gourzong Cerdas David Hubert	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
José María Guevara Navarrete	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Cabrera Ivonne	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Masís Castro Erwen Yanan	Nicolás Solano Franggi	Solís Quirós María Inés

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.756, LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO TERCERO DEL
CANTÓN DE GARABITO DENOMINADO: LAGUNILLAS

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y seis diputados y diputadas presentes en el salón. No hay quórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Cerrar puertas.

El expediente 21.756 fue suficientemente discutido. Iniciar votación.

Muñoz Céspedes, Villalta Flórez-Estrada, Vega Rodríguez.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.756.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP. 21.756

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Cabrera Ivonne	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Castillo Méndez Mario Eduardo
Corrales Chacón María José	Gourzong Cerdas David Hubert	Nicolás Solano Franggi
Solís Quirós María Inés		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.333, REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N.º 8220, Y SUS REFORMAS

Se encuentra suspendida la discusión por las consultas obligatorias del texto actualizado.

EXPEDIENTE N.º 22.584, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CREACIÓN DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, LEY N.º 9971, DE 11 DE MAYO DE 2021

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del texto base.

Para explicar el texto base los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

El proyecto fue dispensado de todos los trámites, moción de orden aprobada en la sesión extraordinaria número 22, celebrada el 20 de setiembre.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Muñoz Céspedes, Villalta Flórez-Estrada, Vargas Víquez, Ulate Valenciano, Viales Villegas, Franggi Nicolás, Ramos González, Villalta Flórez-Estrada, Ramos González.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobado en primer debate expediente 22.584.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP. 22.584

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanesco Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Viquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Castillo Méndez Mario Eduardo	Corrales Chacón María José	Hoepelman Páez Harllan
Solís Quirós María Inés		

Se señala para el jueves 23 la discusión en el trámite de segundo debate, jueves 23 de setiembre del 2021.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.585, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN 9 AL CAPÍTULO 2 TÍTULO II QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULO A 39, 40, 41 Y 42 DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA N.º 7410 DEL 26 DE MAYO DE 1994 PARA LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA AÉREA COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del texto base.

Para explicar el texto base las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Chan Mora, Solís Quirós, Vega Rodríguez, Villalta Flórez-Estrada, Gourzong Cerdas.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra.

Aprobado en primer debate el expediente 22.585.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP. 22.585

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Viquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Alpizar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Castillo Méndez Mario Eduardo
Corrales Chacón María José	Hoepelman Páez Harllan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 23 de setiembre del 2021.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.147, LEY PARA EL APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE USO POLICIAL, SERVICIOS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y EMERGENCIA Y DE INVESTIGACIÓN

Continúa la discusión en el trámite de primer debate. Se les informa que no se presentaron mociones de reiteración; en consecuencia, inicia la discusión por el fondo. Por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:

Delgado Orozco, Volio Pacheco, Muñoz Céspedes, Villalta Flórez, Montiel Héctor, Niño Gutiérrez, Ramos González, Villalta Flórez-Estrada, Villalta Flórez.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 21.147.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP. 21.147

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Alpizar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Castillo Méndez Mario Eduardo
Corrales Chacón María José	Cruikshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos
Hoepelman Páez Harllan	Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés

Se señala para inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el martes 28 de setiembre del 2021.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.531, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2270 PARA FINANCIAR EL PROYECTO ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE VACUNAS COVID-19 SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Inicia la discusión, en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Acuña Cabrera, León Marchena, Niño Gutiérrez, Ramos González, Chan Mora, Azofeifa Trejos, Gourzong Cerdas, Céspedes Cisneros, Villalta Flórez Estrada.

Finalizar votación.

Aprobado en primer debate el expediente 22.531.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el martes 28 de setiembre del 2021.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP. 22.531

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanesco Valenciano Dragos	Hoepelman Páez Harllan
Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.252, LEY PARA FOMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.252/21.252%20Segundo%20d%C3%ADa%2021-9-2021.pdf

Se les recuerda a los señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de las mociones de fondo. Además, se aclara que dichas mociones se recibirán hasta el cierre de la sesión hasta las dieciocho horas según sea el caso.

EXPEDIENTE N.º 20.924, REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE LA VENTA DE ACTIVOS OCIOSOS O SUBUTILIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Deseo consultarles a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Se les informa a las señoras y señores diputados que se ha recibido una nota del diputado Villalta Flórez-Estrada, que hace de conocimiento su intención de presentar mociones de reiteración al expediente 20.924, Reducción de la Deuda Pública por Medio de la Venta de Activos Ociosos o Subutilizados del Sector Público

Leída en sesión Extra N.º 23 del 21/9/21



Asamblea Legislativa de Costa Rica
 Diputado José María Villalta Flórez-Estrada
 Fracción del Partido Frente Amplio



21 de setiembre de 2021

Señores:
Secretaría del Directorio
Plenario Legislativo

Estimados Señores

Por este medio hago de su conocimiento mi intención de presentar mociones de reiteración al proyecto de **EXPEDIENTE N.º 20.924 "REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE LA VENTA DE ACTIVOS OCIOSOS O SUBUTILIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO"**

Atentamente,

José Villalta
José María Villalta Flórez-Estrada
Diputado

21SEP'21 4:27:29PM

[Firma]
 PLENARIO

Correo electrónico: diputadovillalta2018@gmail.com
 Teléfono 2531-6927/6928

Deseo comunicar que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana miércoles 22 de setiembre del 2021 por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.º 22.023, LEY PARA IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN ADUANERA Y LA INSTALACIÓN LOS EQUIPOS Y LOS SISTEMAS DE LA TECNOLOGÍA DE INSPECCIÓN NO INTRUSIVA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

No se han presentado más mociones de fondo. Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Don David.

Diputado David Huber Gourzong Cerdas:

Vamos a presentar, señora presidente, mociones de reiteración a este expediente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En el expediente 22.023 se les comunica a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana miércoles 22 de setiembre del 2021 por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para la presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.º 22.296, REFORMA DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N.º 5662, LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Inicia la discusión en el trámite del primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo. Para el explicar el dictamen, las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden leer en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.296/22.296%20Primer%20d%C3%ADa%2021-9-2021.pdf

Les recuerdo que dichas mociones se recibirán hasta el cierre de la sesión, hasta las dieciocho horas según sea el caso.

EXPEDIENTE N.º 21.670, LEY PARA EL RESCATE DE LAS FINANZAS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUS EMPRESAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.670/21.670%20Segundo%20d%C3%ADa%2021-9-2021.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo de presentación de mociones de fondo. Además, se aclara que dichas mociones se recibirán hasta el cierre de la sesión o hasta las dieciocho horas, según sea el caso.

EXPEDIENTE N.º 22.179, REFORMA DE LA LEY N.º 7531, DEL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Deseo consultarles a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Se han presentado tres notas por parte de las diputadas León Marchena, Corrales Chacón y del diputado Villalta Flórez-Estrada, mediante las cuales manifiestan que van a presentar mociones de reiteración. (Ver anexo 6)

Expediente 22.179...

Quisiera comunicar que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana, miércoles 22 de setiembre del 2021, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

Por solicitud de la fracción del Partido Liberación Nacional, se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

EXPEDIENTE N.º 22.313, REFORMA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.º 7764, DE 17 DE ABRIL DE 1998, PARA ESTABLECER EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA PROFESIONALES EN NOTARIADO INSCRITOS EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO Y LIQUIDACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA NOTARIAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 7)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo. Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Tiene la palabra el diputado Masís Castro, hasta por veinte minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, presidenta.

¿Es el proyecto 22.313 verdad? Bueno, para referirme rápidamente a este proyecto, porque yo sé que se quiere avanzar en la agenda.

Son sesenta y seis millones de dólares los que tiene este fondo. Es el fondo notarial. Lo que estamos planteando en este proyecto es la posibilidad de que esos recursos se giren a todos los notarios.

¿Ese fondo cómo se creó? Bueno, se creó a través de una colaboración..., no, se creó más bien a través de una retención que cada notario aporta como parte de los requisitos de ser notario.

Esta retención se estableció en la Dirección de Notariado, hasta crear un fondo lo suficientemente amplio como para subir o como para poder estar igualados a los sesenta y seis millones de dólares.

El planteamiento del proyecto es que esos recursos se distribuyan entre todos los notarios de este país y, en contraposición o para suplir los recursos que estaban destinados en este fondo, se crea una póliza de fidelidad. Lo que quiere decir es que si algún notario realiza una mal praxis puede entonces, a través de esta póliza, sus clientes verse indemnizados.

Este proyecto realmente parece que va a reactivar un sector importante, que además ha sufrido por la pandemia. Recordemos que, por lo menos un año, muchos notarios no pudieron cartular, porque no había movimientos, porque este país dejó de generar.

Así que me parece que esto es un proyecto importante en la lógica de poder avanzar en que circule dinero en este país.

Quisiera también agradecer al Fondo Notarial todas sus colaboraciones, al Colegio de Abogados sus aportes, a la Dirección Nacional de Notariado y al INS. Asimismo, agradecerles a mis compañeros Jorge Fonseca, a María Vita Monge y Nielsen Pérez, quienes me acompañaron en este proyecto y, además, lo impulsaron fuertemente, junto con los demás diputados de la comisión para que este proyecto hoy llegue a primer debate.

No quisiera extenderme, pero sí me parece que es un gran proyecto y, además, va a venir a ayudarles a los notarios de este país que la han estado pasando mal.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Fonseca Fonseca, don Jorge, hasta por veinte minutos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, presidente, y muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Las cosas se dicen como tienen que decirse y esto es primero agradecerle al diputado don Erwen Masís Castro la iniciativa que tuvo para presentar este proyecto de ley en la Comisión de Derechos Humanos, acogido con mucho beneplácito en esta comisión por la diputada María Vita Monge Granados y por la diputada Nielsen Pérez, y todas las personas que integraron esta comisión.

¿Por qué razón? Porque este proyecto de ley tiene dos componentes, principalmente el componente económico. Fue creado dentro de este ambiente terrible que vivimos de la pandemia, donde muchos profesionales en derecho tuvieron que cerrar sus oficinas, tuvieron que ver mermadas sus solicitudes de escrituras, tuvieron que ver mermado su trabajo, tuvieron que ver una situación familiar muy crítica.

Concebido dentro de esa idea, el diputado Masís Castro también dio el otro componente, el componente económico que era la cantidad de millones de colones que se van a inyectar a la economía nacional, por parte del uso de cada uno de los notarios que así lo disponga hacer, cuando le sea devuelto el Fondo de Garantía Notarial.

El Fondo de Garantía Notarial existe porque es una forma de indemnizar a un cliente cuando un profesional en el notariado ejerce de una manera incorrecta la notaría y le produce un daño al cliente.

Hasta este momento, el monto superior de la indemnización que podría recibir un cliente llega aproximadamente a siete millones de colones. Con esta reforma que estamos planteando, que cambia el sistema de cotización, el o la indemnización que va a recibir un cliente podría llegar hasta los veinticinco millones de colones.

El notario va a tener que mantener su obligación de cotizar mensualmente la cuota correspondiente, pero esta vez no lo va a hacer a un fondo de garantía, sino lo va a hacer a una de las entidades aseguradoras del país.

Se autoriza también al Colegio de Abogados de Costa Rica a que pueda suscribir una póliza de seguros colectiva para aun así facilitarle al notario el costo de su cuota de mensualidad por ese concepto.

En conclusión, señoras y señores diputados, este proyecto, desde la concepción social y económica concebida por el diputado Masís Castro, apoyado hoy y desarrollado en la Comisión de Derechos Humanos y que hoy, si Dios lo permite, y gracias a todos ustedes podemos darle su primer debate, vendría a beneficiar directamente a muchas notarias y muchos notarios.

Es necesario también aclarar que el servicio de notaría, en el principio de rogación no va a quedar desprotegidos y que el notario, para recibir esta devolución de su fondo de garantía, que puede alcanzar los siete millones de colones para los notarios que iniciaron el proceso desde que se reformó o se creó el Código Notarial, seis o siete millones de colones, esa suma de dinero que se les va a devolver, se les dará cuando cumplan una vez con suscribir la nueva póliza del seguro, en cualquier entidad aseguradora, o bien, en la póliza colectiva que a los efectos establezca el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Por el momento, quiero saludar a la comunidad notarial, agradecer la iniciativa del diputado Masís Castro, Erwen Yanan, por visualizar esa necesidad del notario y de la notaria, principalmente en esta época de pandemia donde muchos profesionales del derecho, Erwen Yanan, están sufriendo las consecuencias y no pudimos escapar de la misma. Desde ese punto de vista, mi agradecimiento y reconocimiento.

Y a la comunidad notarial que procuren, si así lo desean, hacer un muy buen uso de esos recursos en sus necesidades y en la inyección económica que este país necesita.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cuarenta y tres diputadas y diputados presentes en el salón.

Cerrar puertas. Iniciar votación.

Ulate Valenciano, Benavides Jiménez, Chan Mora, Villalta Flórez-Estrada, Ramos González.

Finalizar votación. Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.313.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP. 22.313

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanesco Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Niño Gutiérrez Karine
Solís Quirós María Inés	Ulate Valenciano Daniel Isaac	

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el martes 28 de setiembre del 2021.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.937, LEY DE REFORMA A LA LEY N.º 8285 DEL 30 DE MAYO DE 2002 DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate.

Deseo hacer la aclaración que no se han presentado mociones de reiteración; en consecuencia, inicia la discusión por el fondo.

Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer el uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Gourzong Cerdas, Niño Gutiérrez, Valladares Rosado, Jorge Fonseca Fonseca, Muñoz Céspedes, Villegas Álvarez, Benavides Jiménez..., Benavides Jiménez.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, seis en contra. Aprobado en primer debate el expediente 21.937.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP. 21.937

Para (Voto: 38)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpizar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
José María Guevara Navarrete	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Viquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 6)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Steller Erick

No-Votación (Total: 3)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Solís Quirós María Inés
--------------------------------	----------------------------------	-------------------------

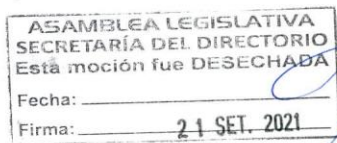
Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 30 de setiembre del 2021.

Abrir puertas.

Se les informa que, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia asignó a comisión dieciséis proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta respectiva. (Ver anexo 8)

Se ha presentado una moción de orden, que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



20SEP*21 3:58:31aPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción para Sesión Extraordinaria

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde:

- 1) Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día jueves 23 de setiembre de 2021
- 2) Sesionar en forma extraordinaria el día jueves 23 de setiembre de 2021 a partir de las 14:45 y hasta las 18 horas

El orden de los asuntos de la sesión extraordinaria será el siguiente:

- a) **Discusión y aprobación del acta.**
- b) **Control Político**
- c) **Regimen Interno - Lectura de voto expediente 21336**
- d) **DISCUSION DE PROYECTOS DE LEY**

EXPEDIENTE N° 22.009 Ley Para La Promoción Y Regulación De Recursos Energéticos Distribuidos A Partir De Fuentes Renovables

EXPEDIENTE 22.645 Sexto Presupuesto Extraordinario De La República Que Modifica La Ley N.º 9926, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2021 Y Sus Reformas.

Se autoriza a la Presidencia a Levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Diputada Valladares, ¿es firmante de la moción?

Tiene la palabra hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, presidenta y muy buenas tardes.

Ciertamente es relevante para el país que podamos acelerar la discusión de un proyecto trascendental para la reactivación económica.

Estamos hablando del proyecto de recursos energéticos distribuidos que lo primero que viene es a generar gobernanza y seguridad jurídica a una actividad que el país sostiene desde hace muchísimos años, pero que hoy ni siquiera hemos podido actualizar el reglamento que lo regula y lo norma.

Entonces, considerando que estamos en el tema de la discusión de las mociones vía artículo 138 en donde hoy hay cincuenta y seis mociones de reiteración es que solicitamos, y me parece que la mayoría de los jefes y jefas de fracción han acordado en ese sentido, darle un espacio amplio para poder avanzar con ese proyecto.

El proyecto con la norma habilitante que se está generando permitirá, efectivamente, reducir costos es un proyecto que ha sido sometido a la construcción por parte de todos los actores que conforman el sector energético de este país incluido el ICE a pesar de sus últimas desafortunadas declaraciones en donde hay constancia que fueron parte de la construcción del texto que está sometido a discusión de este plenario.

Ciertamente el ceder el Minae, el Aresep, el Cence y todos los demás actores han sido parte y la mayoría han manifestado recientemente la necesidad de avanzar con el tema de recursos energéticos distribuidos.

Estamos hablando no solo de generación distribuida, estábamos hablando de almacenamiento en donde el mismo ejecutivo está trabajando en un reglamento pero es mejor que tenga el sustento jurídico, la seguridad jurídica a través de una ley para poder seguir caminando en estos temas tan importantes ¿y por qué es importante?, porque si yo reduzco la factura eléctrica como empresa o el hotel que se encuentra en la zona de Los Santos o el hotel que se encuentra en la costa y puede reducir su factura eléctrica generará una disminución de sus costos operativos y por ende va a generar mayor empleo y dinamismo de la economía.

Para el Ejecutivo no ha sido importante el proyecto, no ha habido la voluntad de avanzar como debería de ser, este proyecto salió dictaminado desde el 4 de noviembre de la comisión que lo estudiaba, sin embargo, fue una súplica y hasta amenazas por parte del Ejecutivo en que no podíamos ir tan rápido porque sencillamente la Presidencia Ejecutiva del ICE no estaba en la mayor de las disposiciones de avanzar y ha sido clara y recurrente la táctica de que mando mis asesores del despacho de la Presidencia Ejecutiva del ICE, los pongo a trabajar, digo que sí, vuelvo a decir que ya no me gusta y habían ido pateando la bola cómo llevan pateando la bola con el tema del reglamento de generación distribuida durante dos años ya.

Llega a Presidencia, el presidente no lo firme, hay que devolverlo y no podemos caer en el juego con un proyecto trascendental para el dinamismo de la economía de este país.

El Ejecutivo no ha querido avanzar con proyectos de reactivación económica, pero ciertamente esta Asamblea Legislativa y las demás fracciones legislativas tienen toda la voluntad de caminar con el tema de recursos energéticos distribuidos.

Entonces, les invito a que apoyen esta moción para que el jueves tengamos una sesión dedicada a ver tres temas puntuales, el voto de la Sala en cuanto a empleo público, el tema de recursos energéticos distribuidos y ciertamente el tema de la liquidación presupuestaria.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Doña Laura, usted no es firmante de la moción.

Posterior a la votación le doy con muchísimo gusto por el orden.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón, cuarenta y tres.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:

Wálter Muñoz Céspedes, Céspedes Cisneros.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Cerrar votación.

Treinta y tres votos a favor, diez en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA

Para (Voto: 33)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanesco Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Viquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 10)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Pérez Pérez Nielsen	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María		

No-Votación (Total: 6)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel Lorena	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se revise la votación recaída sobre la exposición de motivos.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA

Fecha: _____
Firma: _____ 21 SET. 2021

21 SEP 21 5:20:00 PM
SECRETARÍA

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

¿Va a hablar por la moción? Adelante, señora diputada, hasta por cinco minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señora presidenta.

Qué vergüenza, compañeras y compañeros, un Gobierno que necesita y que ha usado como bandera política y que ha usado como bandera para sanear las finanzas públicas de este país el proyecto de empleo público y no vota una moción que incluye la lectura del voto de empleo público. Y pretenden esperarse hasta la próxima semana para que podamos conocer en este Plenario empleo público.

Un proyecto que presenta esta Asamblea Legislativa, un sexto presupuesto, modificación presupuestaria, y vota en contra una moción que incluye que se vote en este Plenario el sexto presupuesto, porque no quieren que se permita una discusión sana sobre generación distribuida en este Parlamento.

Prefieren renunciar a dos temas de Gobierno que permitir una discusión y que se conozcan mociones en este Plenario legislativo, porque no creen en que el ICE tiene que transformarse, porque no creen en que el ICE necesita una reforma, porque no creen ni permiten que se discuta el tema de generación distribuida.

Porque es el propio Gobierno el que ha presentado más de cincuenta mociones a este expediente y que no ha permitido que se pueda avanzar para garantizarles a los costarricenses que se haga una disminución de sus tarifas eléctricas, porque no se les permite a los costarricenses aumentar la competitividad empresarial disminuyendo esas tarifas eléctricas, porque es el Gobierno el que está llevando a un estancamiento a este país.

Contradictorio, paradójico que hoy la fracción oficialista vota en contra de que se conozca el voto de empleo público, vota en contra de que se pueda avanzar con el sexto presupuesto extraordinario y vota en contra de abrir la discusión, de buscar la ruta para disminuir el costo eléctrico de los y las costarricenses.

Yo no sé de qué manera llamar más que vergüenza. Realmente, vamos a seguir siete meses perdiendo una ruta país para poder garantizarles a todos los ciudadanos estabilidad económica, estabilidad fiscal, social.

Lastimosamente, hoy se retratan de que por un tema ideológico no permiten que el resto de propuestas importantes para este país sigan avanzando.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Doña Laura.

Puede hablar en contra. ¿En contra de la moción? Doña Laura, hasta por cinco minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias. Muy brevemente, me parece indispensable aclarar lo siguiente.

La lectura del voto integral de la Sala corresponde al régimen interno de la Asamblea Legislativa. No se requiere ni siquiera una moción de posposición para que eso se conozca. Eso ya está colocado en el primer lugar de los debates que vamos a tener el jueves en la sesión ordinaria. No hay que hacer una sesión extraordinaria para entrar a ese punto.

Así que es falso que nosotros por votar en contra de esta moción estuviésemos atrasando entrar a ese punto; todo lo contrario, a nosotros nos interesa que en el orden ordinario de la sesión entremos en el respectivo lugar a esa discusión y que se pueda hacer la lectura correspondiente. Eso no está cambiando por haber votado en contra esta moción.

Por otro lado, es importante también aclarar que el presupuesto extraordinario ocupa un lugar privilegiado en el orden del día; incluso, antes de los segundos debates, por lo tanto, tampoco necesitamos una moción de sesión extraordinaria para poderlo conocer; de hecho, la moción que se ha planteado acá, lo tira a un lugar más debajo en la discusión, incluso sabiendo que este expediente tiene cincuenta y no sé cuántas mociones de reiteración lo están poniendo después.

Por lo tanto, no nos interesa sacrificar un expediente que nos urge, como es el presupuesto extraordinario que resuelve temas de IAFA, donde la Comisión de Hacendarios ha hecho un extraordinario trabajo en atender este asunto con otros despachos, no nos interesa que caiga en un lugar que sea el que no sea el que le corresponde por Reglamento, en el orden del día, que es lugar privilegiado como la primera discusión de fondo.

Y, por último, como lo hemos informado ya a los jefes de fracción, tenemos el ánimo de sentarnos a conversar sobre el expediente de generación distribuida en el momento en que podamos tener un acuerdo sobre las mociones, venir a la mesa e, incluso, aprobar una moción similar a esta.

Pero antes de que esa mesa se dé, no estaremos apoyando mociones que busquen sesiones extraordinarias donde no sé dé el lugar de prevalencia que tiene el presupuesto extraordinario y nos interesa, pues, que podamos salir con las obligaciones ya establecidas de la Asamblea.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y siete diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Hoepelman Páez.

Finalizar votación.

Treinta y seis votos a favor, once en contra. Aprobada la moción de revisión.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REVISION

Para (Voto: 36)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Viquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 11)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Díaz Mejías Shirley
Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Pérez Pérez Nielsen
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	

No-Votación (Total: 3)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Ramos González Welmer
----------------------------------	-----------------------------	-----------------------

En consecuencia, se procede a conocer la votación por el fondo a partir de este momento.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: _____ 21 SET. 2021



20SEP'21 8:56:21a.m.

[Firma manuscrita]

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción para Sesión Extraordinaria

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde:

- 1) Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día jueves 23 de setiembre de 2021
- 2) Sesionar en forma extraordinaria el día jueves 23 de setiembre de 2021 a partir de las 14:45 y hasta las 18 horas

El orden de los asuntos de la sesión extraordinaria será el siguiente:

- a) **Discusión y aprobación del acta.**
- b) **Control Político** - *lectura de voto expediente 21336*
- c) **Resumen Interno**
- d) **DISCUSION DE PROYECTOS DE LEY**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: _____ 21 SET. 2021

EXPEDIENTE N° 22.009 Ley Para La Promoción Y Regulación De Recursos Energéticos Distribuidos A Partir De Fuentes Renovables

EXPEDIENTE 22.645 Sexto Presupuesto Extraordinario De La República Que Modifica La Ley N.º 9926, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2021 Y Sus Reformas.

Se autoriza a la Presidencia a Levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

[Múltiples firmas manuscritas]

Cerrar puertas.

Cincuenta diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Hoepelman Páez, Vargas Víquez.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, once en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE SESION EXTRAORDINARIA

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 11)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Díaz Mejías Shirley
Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Pérez Pérez Nielsen
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	

No-Votación (Total: 1)

Ramos González Welmer

Abrir puertas.

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Masís Castro, Erwen, hasta por dos minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Bajar el costo de la corriente, bajar el costo de la electricidad es lo que ocupa este país. Yo no sé por qué la fracción del PAC no quiere aprobar este proyecto, es absolutamente indispensable que baje el costo de la electricidad, este país ocupa productividad, ocupa generar, ocupa reactivación económica, bajemos el costo de la electricidad.

¿A quién están cuidando? ¿Qué es lo que están protegiendo? ¿Por qué no se apuntan a darle a este país lo que ocupa? Este país ocupa productividad, bajemos el costo de la electricidad.

Además, estoy contentísimo porque se aprobó en primer debate para que los notarios reciban dinero y también se aprobó el proyecto de ley para que del licor patrocinen a los atletas o, por lo menos, va caminando, aunque le metieron un impuesto, pero bajemos el costo de la electricidad, señores, el país lo ocupa, todos lo ocupamos.

Muchas gracias, presidenta, esta semana valió el boleto.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Chacón Monge, Luis Fernando, hasta por dos minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, presidenta, y gracias, compañeras y compañeros diputados, por darle una oportunidad de visión a este país.

Las instituciones de Costa Rica no son un fin en sí mismas. El ICE ha sido siempre una institución estandarte, pero hoy no está dándole los resultados que el país requiere y exige.

Necesitamos darles un giro a las energías limpias de este país, necesitamos energía solar, necesitamos energía eólica, necesitamos energía geotérmica, necesitamos una mejor y una nueva redistribución de la energía que cubra el territorio nacional y que tengamos mayor ambición en la región centroamericana.

Tenemos los recursos necesarios naturales y no queremos nuevamente hacer lo que nos corresponde. El ICE es una institución que hay que defenderla, pero no es

una institución fin en sí misma. El ICE se carcome a sí mismo e impide que los costarricenses tengamos mejores oportunidades de recibir energía limpia, más barata y que permita mayor competitividad a nuestro país.

Costa Rica reclama competitividad, reclama oportunidades, esta es una de ellas. Somos un país privilegiado en corriente de vientos, en horas solares, en geotermia, en energía hidroeléctrica y seguimos desperdiciando oportunidades.

Basta ya, demos un paso adelante y miremos al futuro que Costa Rica está reclamando.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Vega Rodríguez, doña Paola, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Hay dos cosas que son absolutamente imperdonables: una es levantarse a pegar gritos sobre un tema que uno no conoce e introducir a la gente a errores, a mentiras, como decir, por ejemplo, que ipso facto un proyecto de generación distribuida va a abaratar las tarifas de electricidad, cosa que es absolutamente falsa y cualquier persona que sí conozca el tema y a la que no se le mienta sabría que es verdad.

Costarricenses, la aprobación de un proyecto de generación distribuida en abstracto no implica y, todo lo contrario, podría más bien implicar lo contrario un abaratamiento en el costo de tarifas.

La segunda es disfrazar de interés público un interés personal. Anda gente muy ansiosa, productora de ciertas tecnologías, forzando la aprobación de ciertos proyectos de ley a cambio de financiar campañas, porque ya empezó la campaña.

Pero tengan a decencia de disimular, compañeros, que cuando se ve tanta urgencia por financiar campañas y por captar los fondos de gente que está urgida de cierta aprobación de proyectos de ley para poder desplegar su tecnología y hacer negocio, se les nota, se les nota; o sea, disimulen que necesitan financiamiento de campañas políticas que la gente no es tonta y se sabe muy bien los nombres de quiénes están detrás de querer aprobar las cosas a golpe de tambor, que coinciden también con gente cercana a ciertos candidatos o candidatas presidenciales.

Entonces, por favor, no disfracen de interés público algo que es meramente un interés partidario, personal y de financiamiento de partidos.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Abarca Mora, Pablo Heriberto, hasta por dos minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Ojalá que la diputada Vega Rodríguez corra al juzgado a presentar las denuncias respectivas con la prueba suficiente, para que entonces sea al juzgado penal el que pueda determinar si lo que ella está diciendo es cierto o no, y que ojalá diga con nombres y apellidos quién es el que está aquí tratando de beneficiarse; en primera instancia.

En segunda instancia, celebro que finalmente el Congreso de la República asuma el control de los temas que les resuelven los problemas a los costarricenses, que les brindan oportunidades de producción y que les sacamos provecho a todos los recursos naturales de una forma sostenible y de una forma inteligente.

No puede ser que tengamos una energía tan cara, de las más caras de la región, teniendo tantos vientos, teniendo tantas posibilidades de generar de una forma distinta, esto, y solo por miedo al ICE.

Yo defiendo al ICE, pero hay alguna gente aquí que quiere que ese elefante no se mueva, que no camine, que no se ejercite. No, no, ya superen eso, si el ICE lo que ocupa es competir, si el ICE lo que ocupa es esto, inversión en tecnología, inversión en diferentes fuentes de producción energética y, sobre todo, de facilitarles a los costarricenses los costos, la vida y la producción.

Celebro, de verdad, que el Plenario legislativo asuma el control, que la oposición asuma el control y que avancemos en estos temas que de verdad les resuelven la realidad a los costarricenses.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra, por el orden, el diputado Prendas Rodríguez, don Jonathan, hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros, por fin este Plenario legislativo tiene forma y está tomando rumbo, por fin se está viendo la oposición en el afán de reactivar la economía. Lo celebro.

Esta mayoría tiene que consolidarse en todos los proyectos que le vayan a hacer bien a Costa Rica y que los que tienen desde miopía política, hasta visión ideológica pobre, pues se queden en lo que tengan que pensar.

Si ellos no quieren beneficiar a la gente, si ellos no quieren bajar la electricidad, si ellos no quieren reactivar la economía, pues cosa de los que no quieran, tenemos que seguir avanzando, los votos tienen que seguirse sumando, Nueva República siempre va a sumar los votos a favor de la reactivación económica, de todo lo que genere ese rumbo.

Con razón pasaron ocho meses sin que no pasara nada en este planeta, este planeta así de Costa Rica porque no sabían ni siquiera las prioridades que tenían que ponerse por delante en la Asamblea para poder avanzar en esta noble patria que algunos insisten en destruir...

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra por el orden la diputada Valladares Rosado, doña Paola, ciertamente hay interés y en un principio de igualdad que estaré abriendo a todos, pero no segundas rondas en el uso de la palabra.

Doña Paola, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, presidenta.

Vamos a ver, diputada Vega, últimamente le da a usted por malinformar a la ciudadanía en este plenario.

Con mucha autoridad, a dos módulos de terminar mi posgrado en regulación eléctrica le puedo decir que, efectivamente, el proyecto sirve para bajar la factura eléctrica, no es lo mismo generar a partir del sol que no nos cobra que con los sobreprecios de costos que el ICE le ha generado a este país en la construcción de hidroeléctricas.

Estamos con una norma habilitante generando la posibilidad de mejorar los instrumentos regulatorios, eso por un lado, lo otro, resulta que el ICE sigue poniéndose a algo que proyecta al 2035 con trescientos megas de producción por energía solar, hoy tenemos ochenta, pero sale diciendo que no funciona, que no funciona la generación eléctrica que viene a generar una distorsión en el mercado eléctrico y esa es la coletilla que le pone Presidencia a todas y cada una de sus resoluciones.

Perdimos, vamos a perder el modelo solidario, ¿solidario para quién?, para que Irene siga yendo a ver cómo se vuelve parte de Irene, donde el ICE costea cada una de las formas en que esta gente que sale el 1º de mayo, el 8 de mayo de las funciones públicas se van a colocar en organismos internacionales, ¿ese es el modelo solidario que quiere el ICE?, eso es, eso no es solidaridad.

Hace mucho tiempo Presidencia Ejecutiva del ICE perdió su norte, el ICE no es un fin en sí mismo, el ICE tiene que mantenerse, el ICE está quebrado y tiene que reinventar el negocio y el país tiene que avanzar con un tema que no es ideológico es un tema...

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado, por el orden, don Luis Ramón Carranza Cascante hasta por dos minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, señora presidenta.

Qué dirían los liberacionistas que crearon el ICE de ver la fracción de su partido hablando así de una institución emblema de los liberacionistas, y es que no solo este proyecto, hay no menos de tres proyectos aquí que proponen el rompimiento del modelo solidario del ICE.

La electricidad como servicio público y ahora hay varios proyectos busquen y vean la electricidad como servicio general después seguro seguirán con AyA y el agua, porque Liberación yo lo decía y hay veces ustedes se ofenden, no tienen nada que envidiarle al Movimiento Libertario, ahí hay proyectos también para que el agua ya no sea un servicio público y así dirán que el AyA perdió su norte norte y que hay que hay que hacerlo privado, por eso es que ustedes cada vez pierden más apoyo de los liberacionistas de esos que realmente sueñan con la Costa Rica del Estado solidario, que ustedes tres proyectos, Franggi, a usted que le gusta revise rompen el modelo de la electricidad como servicio público para ponerlo como servicio general, revise los proyectos eso es el partido de Liberación, el ICE que ustedes, ustedes no, los liberacionistas construyeron ustedes lo quieren tirar a la basura, esa es la realidad.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Al ser las diecisiete con cuarenta y dos minutos y debidamente autorizada se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES**

**PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
31 DE AGOSTO DE 2021**

**LEY PARA FOMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA
PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS**

EXPEDIENTE N.º 21.252

**CUARTA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022**

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES**PRIMER INFORME****MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO****LEY PARA FOMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA
PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS****EXPEDIENTE N.º 21.252****ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre dos (2) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **Expediente N.º 21.252, LEY PARA FOMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS**, las cuales se discutieron en la sesión número 16, realizada el día 31 de agosto de 2021. Dichas mociones fueron objeto de moción de revisión, las cuales fueron rechazadas, con lo cual su votación cobra firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría.

Se aprobó **una moción**; la numerada 2-137

Xiomara P Rodríguez Hernández
PRESIDENTA

Catalina Montero Gómez
SECRETARIA

Mociones conocidas

[Moción 3-16 \(1-137\)](#), del diputado José María Villalta
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción 5-16 \(2-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137**

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

**REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE LA VENTA DE
ACTIVOS OCIOSOS O SUBUTILIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Expediente 20.924

CUARTA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

SEGUNDO INFORME**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO****Expediente N.º 20.924****ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre 7 mociones presentadas al proyecto, “**REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE LA VENTA DE ACTIVOS OCIOSOS O SUBUTILIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO**”, expediente N.º20.924, que se discutieron en la sesión N.º 12 de 07 de setiembre de 2021. Todas fueron desechadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura que fue aprobada, N.º 1-12.

Mociones rechazadas

[Moción N.º 2-12 \(1-137\) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:](#)

[Moción N.º 3-12 \(2-137\) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:](#)

[Moción N.º 4-12 \(3-137\) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:](#)

[Moción N.º 5-12 \(4-137\) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:](#)

[Moción N.º 6-12 \(5-137\) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:](#)

[Moción N.º 7-12 \(6-137\) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:](#)

[Moción N.º 8-12 \(7-137\) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:](#)

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los siete días del mes de setiembre del año dos mil ventiuono.

Pablo Heriberto Abarca Mora
Presidente

Jonathan Prendas Rodríguez
Secretario

San José, 07/09/2021
20.924 I-2-137
Euc

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137**

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

**LEY PARA IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN ADUANERA Y
LA INSTALACIÓN LOS EQUIPOS Y LOS SISTEMAS DE LA TECNOLOGÍA DE
INSPECCIÓN NO INTRUSIVA**

Expediente 22.023

CUARTA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

PRIMER INFORME

**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

Expediente N.º 22.023

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre 6 mociones presentadas al proyecto, **“LEY PARA IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN ADUANERA Y LA INSTALACIÓN LOS EQUIPOS Y LOS SISTEMAS DE LA TECNOLOGÍA DE INSPECCIÓN NO INTRUSIVA”**, expediente N.º 22.023, que se discutieron en la sesión N.º 08 de 17 de agosto de 2021. Dos mociones fueron aprobadas (2-137 y 6-137) y cuatro fueron desechadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura que fue aprobada, N.º 17-8.

Mociones aprobadas

[Moción N.19-8 \(2-137\) del diputado Villalta Flórez-Estrada:](#)

[Moción N. 23-8 \(6-137\) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez:](#)

Mociones rechazadas

[Moción N.18-8 \(1-137\) del diputado Villalta Flórez-Estrada:](#)

[Moción N. 20-8 \(3-137\) de varios diputadas y diputadas:](#)

[Moción N. 21-8 \(4-137\) de varios diputadas y diputadas:](#)

[Moción N. 22-8 \(5-137\) de varios diputadas y diputadas:](#)

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil ventiuono.

Pablo Heriberto Abarca Mora
Presidente

Jonathan Prendas Rodríguez
Secretario

Anexo 4:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

**PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO**

Vía artículo 137 del Reglamento

**LEY PARA EL RESCATE DE LAS FINANZAS DEL INSTITUTO
COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUS EMPRESAS**

EXPEDIENTE N.º 21.670

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

1º de agosto al 31 de octubre del 2021

CUARTA LEGISLATURA

1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS**PRIMER INFORME****MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO****EXPEDIENTE N.º 21.670****ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre **ONCE MOCIONES** presentadas al proyecto: **“LEY PARA EL RESCATE DE LAS FINANZAS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUS EMPRESAS”**, Expediente N.º 21.670.

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión N.º 28, de 24 de agosto de 2021. Una moción fue **APROBADA**, y diez mociones fueron **RECHAZADAS**.

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Dip. Ana Lucía Delgado Orozco
PRESIDENTA

Dip. Nielsen Pérez Pérez
SECRETARIA

Mociones Aprobadas

[Moción N.º 13-28 \(3-137\) de la diputada Silvia Hernández Sánchez:](#)

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137**

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

**REFORMA DE LA LEY N° 7531 DEL SISTEMA DE PENSIONES Y
JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL**

Expediente 22.179

CUARTA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**SEGUNDO INFORME****MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

Expediente N.º 22.179

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre 50 mociones presentadas al proyecto, “**REFORMA DE LA LEY N.º 7531 DEL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL**”, expediente N.º 22.179, que se discutieron en la sesión N.º 10 del 31 de agosto de 2021. Cuatro mociones fueron aprobadas (5-137, 18-137, 34-137 y 46-137) y cuarenta y seis fueron desechadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura que fue aprobada, N.º 1-10.

Mociones aprobadas

[Moción N.º 7-10 \(5-137\) de varios diputados\(as\):](#)

[Moción N.º 20-10 \(18-137\) de varios diputados y diputadas:](#)

[Moción N.º 36-10 \(34-137\) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:](#)

[Moción N.º 48-10 \(46-137\) de varios diputados\(as\):](#)

Mociones rechazadas

[Moción N.º 2-10 \(1-137\) de varios diputados y diputadas:](#)

[Moción N.º 3-10 \(2-137\) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:](#)

[Moción N.º 4-10 \(2 bis-137\) de la diputada Paola Vega Rodríguez:](#)

[Moción N.º 5-10 \(3-137\) de varios diputados y diputadas:](#)

[Moción N.º 6-10 \(4-137\) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez:](#)

[Moción N.º 8-10 \(6-137\) de varios diputados y diputadas:](#)

[Moción N.º 9-10 \(7-137\) de varios diputados y diputadas:](#)

[Moción N.º 10-10 \(8-137\) de varios diputados y diputadas:](#)

[Moción N.º 11-10 \(9-137\) de varios diputados y diputadas:](#)

[Moción N.º 12-10 \(10-137\) de varios diputados y diputadas:](#)

[Moción N.º 13-10 \(11-137\) de varios diputados y diputadas:](#)

[Moción N.º 14-10 \(12-137\) de varios diputados y diputadas:](#)

[Moción N.º 15-10 \(13-137\) la diputada Paola Vega Rodríguez:](#)

[Moción N.º 16-10 \(14-137\) de varios diputados y diputadas:](#)

[Moción N.º17-10 \(15-137\) de varios diputados y diputadas:](#)
[Moción N.º18-10 \(16-137\) de varios diputados y diputadas:](#)

[Moción N.º19-10 \(17-137\) de varios diputados y diputadas:](#)
[Moción N.º21-10 \(19-137\) de varios diputados y diputadas:](#)
[Moción N.º22-10 \(20-137\) de varios diputados y diputadas:](#)
[Moción N.º23-10 \(21-137\) de varios diputados\(as\):](#)
[Moción N.º24-10 \(22-137\) de varios diputados y diputadas:](#)
[Moción N.º25-10 \(23-137\) de varios diputados y diputadas:](#)
[Moción N.º26-10 \(24-137\) de varios diputados y diputadas:](#)
[Moción N.º27-10 \(25-137\) de varios diputados y diputadas:](#)
[Moción N.º28-10 \(26-137\) de varios diputados y diputadas:](#)
[Moción N.º29-10 \(27-137\) de varios diputados y diputadas:](#)
[Moción N.º30-10 \(28-137\) de varios diputados y diputadas:](#)
[Moción N.º31-10 \(29-137\) de varios diputados\(as\):](#)
[Moción N.º32-10 \(30-137\) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:](#)
[Moción N.º33-10 \(31-137\) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:](#)
[Moción N.º34-10 \(32-137\) de la diputada León Marchena:](#)
[Moción N.º35-10 \(33-137\) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:](#)
[Moción N.º37-10 \(35-137\) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:](#)
[Moción N.º38-10 \(36-137\) de varios diputados y diputadas:](#)
[Moción N.º39-10 \(37-137\) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:](#)
[Moción N.º40-10 \(38-137\) de la diputada León Marchena:](#)
[Moción N.º41-10 \(39-137\) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:](#)
[Moción N.º42-10 \(40-137\) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:](#)
[Moción N.º43-10 \(41-137\) de la diputada León Marchena:](#)
[Moción N.º44-10 \(42-137\) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:](#)
[Moción N.º45-10 \(43-137\) de la diputada León Marchena:](#)
[Moción N.º46-10 \(44-137\) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:](#)
[Moción N.º47-10 \(45-137\) de la diputada León Marchena:](#)
[Moción N.º49-10 \(47-137\) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez:](#)
[Moción N.º50-10 \(48-137\) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez:](#)
[Moción N.º51-10 \(49-137\) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez:](#)

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Pablo Heriberto Abarca Mora
Presidente

Jonathan Prendas Rodríguez
Secretario

Anexo 6:

Anunciada en sesión N.º 23 del 21/9/21

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

Margarita Mackenrodt S.
Plenario



PLENARIO

S.O/20SEP'21/PM3:55:18

Expediente 22.179 Reforma de la Ley N.º 7531 del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

El Diputado José María Villalta Flórez-Estrada manifiesta que reiterará mociones según los términos del artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa sobre el expediente en discusión.

JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)	Firmado digitalmente por JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA) Fecha: 2021.09.20 15:46:55 -06'00'
--	--

Anunciadas en sesión N.º 23 del 21/9/21

**ASAMBLEA
LEGISLATIVA**

06 de septiembre de 2021
AL-FPLN-56-OFI-1092-2021



S.D/6SEP'21/PW2:45:14

**Señora
Silvia Hernández Sánchez
Presidenta
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica**

ASUNTO: REFORMA DE LA LEY N° 7531 DEL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL – EXPEDIENTE 22.179

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo de mi parte. Además, sirva la presente comunicación para manifestarle, de la forma más respetuosa, mi intención de presentar mociones de reiteración vía artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa al EXPEDIENTE 22.179 "REFORMA DE LA LEY N° 7531 DEL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL"

Agradezco su atención a la presente, y sin más que agregar.

YORLENI LEON MARCHENA
DIPUTADA
PARTIDO LIBERACION NACIONAL

Firmado digitalmente por YORLENI LEON MARCHENA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.06 14:41:58 -06'00'

Cc: Archivo.

DIPUTADA YORLENI LEÓN MARCHENA
FRACCIÓN PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
EDIFICIO PRINCIPAL APARTADO 74-1013, San José, Costa Rica
TELÉFONO: 25316570 • E-mail: yorleni.leon@asamblea.go.cr

Anunciada en sesión N.º 23 del 21/9/21

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO



**EXPEDIENTE N.º 22.179 REFORMA DE LA LEY N.º 7531 DEL SISTEMA DE
PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL**

LA DIPUTADA MARÍA JOSÉ CORRALES CHACÓN

Hace constar, según lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, su decisión de reiterar las mociones correspondientes sobre el expediente en discusión.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "m. j. corrales".

María José Corrales Chacón

Diputada de la Fracción del Partido Liberación Nacional

A small, simple handwritten mark or scribble in blue ink, resembling a stylized "n" or a similar character.

Anexo 7:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos

**SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO**

Vía artículo 137 del Reglamento

**“REFORMA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.º 7764, DE 17 DE ABRIL DE 1998,
PARA ESTABLECER EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
PROFESIONAL PARA PROFESIONALES EN NOTARIADO INSCRITOS EN LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO Y LIQUIDACIÓN DEL FONDO DE
GARANTÍA NOTARIAL”**

EXPEDIENTE N.º 22.313

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

Del 1 de agosto de 2021 al 31 de octubre de 2021

CUARTA LEGISLATURA

1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS**SEGUNDO INFORME****MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO****EXPEDIENTE N.º 22.313****ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre CUATRO MOCIONES presentadas al proyecto: “REFORMA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.º 7764, DE 17 DE ABRIL DE 1998, PARA ESTABLECER EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA PROFESIONALES EN NOTARIADO INSCRITOS EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO Y LIQUIDACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA NOTARIAL”. **EXPEDIENTE N.º 22.313.**

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión Ordinaria N.º 6, del 7 de setiembre de dos mil veintiuno. Tres aprobadas y una rechazada. Se adjuntan cuatro mociones 137 y cuatro mociones de revisión y una de dispensa de lectura

Aprobadas

[Moción n°1-137 de varios diputados](#)

[Moción n°3-137 de varios diputados](#)

[Moción n°4-137 de varios diputados](#)

Desechadas

[Moción n°2-137 de varios diputados](#)

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Enrique Sánchez Carballo
PRESIDENTE

Paola Valladares Rosado
SECRETARIA

Anexo 8:**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA****PROYECTOS NUEVOS**

Oficio SD 019-21-22 del 21 de setiembre de 2021

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

- 1) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 104 BIS Y DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY REGULADORA DEL CONTRATO DE SEGUROS, N.º 8956, DE 17 DE JUNIO DE 2011 Y REFORMA DEL INCISO G) DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE SEGUROS, N.º 8653, DE 22 DE JULIO DE 2008, PARA GARANTIZAR E CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD EN EL FINANCIAMIENTO DEL SEGURO DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL". EXPEDIENTE N° 21.374 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.
- 2) DE LA DIPUTADA SOLÍS QUIRÓS, MARÍA INÉS Y OTROS. "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO AL ARTÍCULO 3° DE LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS (LEY N° 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943)". EXPEDIENTE N° 22.031 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.
- 3) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "LEY DE CONTROL DE PRECIOS DE LOS MEDICAMENTOS". EXPEDIENTE N° 22.074 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.
- 4) DEL DIPUTADO MUÑOZ CÉSPEDES, WALTER Y OTROS. "LEY PARA LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA POLÍTICA EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE LOS AÑOS 2022 Y 2024, Y DESTINAR LOS RECURSOS AHORRADOS AL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL". EXPEDIENTE N° 22.103 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.
- 5) DEL DIPUTADO RODRÍGUEZ STELLER, ERICK. "MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA". EXPEDIENTE N° 22.293 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.
- 6) DEL DIPUTADO RODRÍGUEZ STELLER, ERICK. "REFORMA DE LA LEY N.º 2035 LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PRODUCCIÓN (CNP)". EXPEDIENTE N° 22.386 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 019-21-22

- 7) DE LA DIPUTADA ACUÑA CABRERA, IVONNE. "LEY SOBRE EDUCACIÓN EN EL HOGAR". EXPEDIENTE N° 22.396 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.
- 8) DEL DIPUTADO RODRÍGUEZ STELLER, ERICK. "LEY DE ESCISIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES". EXPEDIENTE N° 22.471 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.
- 9) DE LA DIPUTADA ACUÑA CABRERA, IVONNE Y OTROS. "LEY PARA PROTEGER A LAS PERSONAS MENORES DE EDAD DE OFENSORES SEXUALES". EXPEDIENTE N° 22.677 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.
- 10) DE LA DIPUTADA GUIDO PÉREZ, LAURA Y OTROS. "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V A LA LEY N°1917 DEL 29 DE JULIO DE 1955, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO". EXPEDIENTE N° 22.678 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.
- 11) DEL DIPUTADO RODRÍGUEZ STELLER, ERICK. "DECLARATORIA DE FERNANDO CENTENO GÜEL COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA". EXPEDIENTE N° 22.679 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.
- 12) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO Y VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "REFORMA AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) N.º 6826 DE 08 DE NOVIEMBRE DE 1982, PARA INCLUIR COMO EXENCIÓN LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES A LOS QUE SE LES APLICA EL CAPÍTULO I DE LA LEY N.º 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, DE 4 DE JULIO DE 2001". EXPEDIENTE N° 22.680 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.
- 13) DE LA DIPUTADA SOLÍS QUIRÓS, MARÍA INÉS Y OTROS. "DECLARATORIA DE CIUDADANO DE HONOR AL PINTOR FERNANDO CARBALLO JIMÉNEZ". EXPEDIENTE N° 22.681 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.
- 14) DEL DIPUTADO CRUICKSHANK SMITH, EDUARDO NEWTON. "DECLARACIÓN DEL 20 DE DICIEMBRE COMO DÍA DE LA PRESENCIA AFRO-ANTILLANA EN PUERTO LIMÓN, COSTA RICA". EXPEDIENTE N° 22.682 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.
- 15) DE LA DIPUTADA DÍAZ MEJÍA, SHIRLEY. "REGISTRO Y BASE DE DATOS PARA LA CONTRATACIÓN DE COCINERAS (OS) Y AYUDANTES DE COCINA DE COMEDORES INFANTILES DEL MEP Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS". EXPEDIENTE N° 22.683 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 019-21-22

16) DE LA DIPUTADA DÍAZ MEJÍA, SHIRLEY. "DEROGATORIA DEL ARTICULO 286 DE LA LEY NO. 9747 CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA POR CONTRADICCIÓN CON EL DESTINO DE LOS FONDOS ESTIPULADO EN LA LEY NO. 9578". EXPEDIENTE N° 22.684 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.


Atentamente,


MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES




EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 019-21-22


21/09/2021 17:05hrs